

Que. ill. m. a. Murcia  
4 de Mayo de 1834

Fabre Gonzalez  
Nacional



A ISABEL II.

no de mil ochocientos  
los 11 de Agosto de la mis-  
ma con el Sr. Presidente,  
de la Prov. en el que in-  
terina a la consulta que  
la acordada por el Agun-  
ultimo, declarando la lina-  
nos que se acordaban p-  
nos repartim. en Sr.  
Nacion. que tubo abien-  
performidad de los Sr.  
en consecuencia con

40 N. de Seda

de una conformidad: Fue no siendo facil  
al Agunt. de las a efecto cuanto se expusiere por  
Sr. S. Intend. anulando el acta acordada por  
la Corporacion y de que queda esta mencion, sin  
encargo de que como ha sido transcurrido facultad  
de que no tiene, y que no denuncio al tiempo de  
desertarla, sino que respetando las leyes que  
la motivaron, se vio precisado a hacerlo, respan-  
do como respecta esta Corporacion la Determina-  
cion del Sr. Intend. en su oficio de cu-

